

Ajuntament de Cocentaina

Expediente nº: 4703/2022

Resolución Concejal delegado Recursos Humanos

Asunto: Aprobación creación bolsa de trabajo temporal de Ordenanza (grupo AP/E)

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO RECURSOS HUMANOS

Vista el acta del Órgano Técnico de Selección, de fecha 10-08-2023, con CSV: 6H2S3DPGSYYJKJKG36PGTP467, del proceso extraordinario de estabilización de personal funcionario de carrera para cubrir una plaza de Ordenanza, de Administración General, subescala subalterna, en la que se propone de conformidad con la base octava de las bases del proceso de selección, realizar una relación complementaria a los efectos de constitución de bolsa de trabajo, en caso de que así lo considere el órgano competente.

De conformidad con lo expuesto anteriormente y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por delegación de la Alcaldía mediante resolución número 1487/2023 de fecha 03-07-2023, las bases de la convocatoria y el reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de este Ayuntamiento, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la creación de la bolsa de trabajo de ORDENANZA del Ayuntamiento de Cocentaina, con el siguiente orden:

Orden	Nombre y Apellidos
1º	FRANCISCO JESUS PUCHALT PEREZ
2º	JOSE LUIS CERDA VALLS
3º	RAFAEL SALA MIRA
4º	FRANCISCO XAVIER ALCARAZ MATAIX
5º	M.ª JESUS SÁNCHEZ SAEZ
6º	FRANCISCO CORTES VICEDO
7º	M.ª DEL MAR LASHERAS MEGIAS
8º	DANIEL P. GARCÍA DONOSO
9º	MARÍA MAR VERCET SAIZ
10º	M.ª DEL CARMEN SALAS MIRO
11º	ESTEBAN CORTÉS JORNET
12º	XAVIER PEIDRO SEMPERE

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<http://www.cocentaina.sedelectronica.es>), para que surta su efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

